"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

COMUNICADO N° 04-2025

Zorritos, 26 de febrero del 2025

I. PRECISIONES PARA EL PROCESO DE CONTRATO DOCENTE 2025

TERCERA ETAPA – CONTRATACIÓN POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES

Decreto Supremo N° 002-2025-MINEDU (Norma Técnica)
Resolución Regional Sectorial N° 000053-2025-DRET (Cronograma Regional)

Los docentes y profesionales interesados en participar en la **tercera etapa de contratación docente por evaluación de expedientes**, se les recomienda tomar en cuenta las consideraciones que se encuentran en el Artículo 24 de la Norma Técnica (Decreto Supremo N° 002-2025-MINEDU), y presentar su expediente (Currículo Vitae Documentado) organizado de acuerdo al Anexo 13 (Para los postulantes de educación básica) o de acuerdo al Anexo 14 (Para los postulantes de educación técnico productiva - ETP).

Para una mejor información se detalla a continuación, la organización que debe tener cada expediente de postulación:

POSTULANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA (ANEXO 13):

1. FUT o solicitud del postulante.
2. Copia simple de DNI.
3. Anexos N.º 08, 09, 10, 11, 12 y 19 del Decreto Supremo Nº 020-2023-MINEDU, debidamente llenados, firmadas (letra legible) y con huella digital. (El Anexo N.º 19 se presenta en caso de que el postulante tenga vínculo laboral vigente).
4. Hoja de vida (Currículo Vitae) foliado y documentado:

4.1. Rubro: Formación académica y profesional.
   a) Estudios de posgrado.
   b) Estudios de pregrado.

4.2. Rubro: Formación continua.
   a) Capacitaciones en gestión pedagógica: Realizadas en los últimos cinco años – Evite presentar certificados anteriores al año 2020.

4.3. Rubro: Experiencia laboral.
   a) Experiencia laboral docente: Adjuntar resolución más boletas de pago de los meses de marzo a diciembre – Legibles y en ese orden.
   b) Experiencia como Promotora Educativa Comunitaria (PEC).

4.4. Rubro: Méritos.

POSTULANTES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA (ANEXO 14):

1. FUT o solicitud del postulante.
2. Copia simple de DNI.
3. Anexos N.º 08, 09, 10, 11, 12 y 19 del Decreto Supremo Nº 020-2023-MINEDU, debidamente llenados, firmadas (letra legible) y con huella digital. (El Anexo N.º 19 se presenta en caso de que el postulante tenga vínculo laboral vigente).
4. Hoja de vida (Currículo Vitae) foliado y documentado:

4.1. Rubro: Formación académica y profesional.
   a) Estudios de posgrado.
   b) Estudios de pregrado.
   c) Capacitación y actualización en la especialidad.
   d) Otros programas de formación continua incluyendo temas de pedagogía
4.2. Rubro: Experiencia laboral.
   a) Experiencia laboral en el sector productivo (IIEE o privadas)
   b) Experiencia docente en educación superior o técnico productiva
4.3. Rubro: Méritos.

II. MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA.

ETAPAS DE CONTRATO PARA EPOR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES				
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**PLAZO**	**INICIO**	**TÉRMINO**
Publicación de plazas vacantes	Comité de UGEL	1	**26/02/2025**	
Presentación de expedientes	Profesor/a	3	**26/02/2025**	**28/02/2025**
Evaluación de expedientes Publicar lista de observados	Comité de UGEL	3	**27/02/2025**	03/03/2025
Publicación de resultados preliminares	Comité de UGEL	1	04/03/2025	
Presentación de reclamos.	Profesor/a	1	05/03/2025	
Absolución de reclamos	Comité de UGEL	2	05/03/2025	06/03/2025
Publicación final de resultados	Comité de UGEL	1	7/03/2025	
Fecha y hora de adjudicación	Comité de UGEL	2	10/03/2025	11/03/2025
Emisión de resoluciones de contrato	UGEL	2	10/03/2025	11/03/2025

III. ACTUALIZACIÓN DE NÚMERO DE PLAZAS AL 26/02/2025

- ✓ Educación Básica Especial (EBE) 4 plazas
- ✓ EPT – Computación 2 plazas
- ✓ Arte y Cultura 3 plazas
- ✓ Ciencia y Tecnología 2 plazas
- ✓ DPCC 1 plaza
- ✓ Matemática 3 plazas

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- ✓ ETP – CETPRO 6 plazas

COMITÉ DE CONTRATO DOCENTE 2025